



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión de la Diputación Permanente Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura.

7 de Julio del año 2009.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Vamos a iniciar los trabajos de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, que corresponde al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Carlos Ulises Orta Canales, serán los Secretarios respectivos en esta sesión.

Conforme a lo anterior, les pido que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, y solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota del número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que informe si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Se da cuenta que el Diputado José Miguel Batarse Silva no asiste a esta sesión, por lo que su suplente, el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, será quien participe en la sesión con su carácter de Secretario.

Quiero que se abra el sistema para registrar la asistencia. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que según lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum legal, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Muy buenos días.

Orden del día de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

7 de Julio de 2009.

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la diputación permanente.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que

se presentaron en la sesión anterior.

6.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se promueve la reducción de la bolsa plástica en los comercios, como acción a favor del medio ambiente del Estado de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud a la Fiscalía General del Estado, y a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para que informen sobre la habilitación del CEFERESO que se instalará en Monclova, Coahuila, en el lugar del anterior centro de readaptación social del estado”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Exhorto a los ayuntamientos del Estado para que implementen medidas más accesibles en los descuentos que otorgan a las personas de la tercera edad, en los servicios de transporte, agua, predial y pavimento”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta, sobre “Condena a la represión del régimen usurpador en la hermana república de Honduras”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Instalación de una delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de Saltillo, Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que la Comisión de Fomento Económico, realizará una visita de trabajo a la gerencia del Banco de Desarrollo de América del Norte, para conocer con mayor detalle los servicios, planes, programas y opciones de financiamiento que esta instancia podría ofrecer a las entidades públicas del estado, así como de probables acciones que pudieran impulsarse desde la legislatura local”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta soberanía, solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, información sobre las acciones implementadas en relación a las llamadas casas de empeño, esto en base a las facultades que le otorga la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Coahuila”.

7.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Luis Gerardo García Martínez, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta el Diputado Fernando De las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “La elección federal del 5 de julio”.
- B.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que lo suscriben, sobre “El adecuado uso de la energía eléctrica y su impacto ambiental y económico de los coahuilenses”.
- C.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta sobre “El día mundial del refugiado”.
- D.-** Intervención del Diputado Jaime Russek Fernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las demás diputadas y diputados que lo suscriben, sobre “El proceso electoral del 5 de julio”.

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, Pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, Habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión del día de hoy en los términos en que fue presentado.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, solicitando al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día primero de julio de 2009.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:13 HORAS, DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2009, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y RAÚL ONOFRE CONTRERAS, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE, LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES Y JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FUERON QUIENES PARTICIPARON EN LOS TRABAJOS.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

3.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, LES SOLICITE CONTEMPLAR EN SU PRESUPUESTO, LA CREACIÓN DE MÁS ESPACIOS EDUCATIVOS EN SUS DISTINTAS UNIDADES Y CARRERAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

4.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "IMPUESTO SOBRE NÓMINAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LOS DIPUTADOS LUÍS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ Y RODRIGO RIVAS URBINA PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se envía con respeto al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Gobierno del Estado de Coahuila un atento comunicado a fin de que, dentro de sus facultades y en estricto apego a la ley, encuentren mecanismos para que el Impuesto Sobre Nómina sea pagado por aquél, pudiéndose así, generar mayores beneficios directos e indirectos a favor de la comunidad coahuilense.

SEGUNDO.- Respetuosamente se exhorta al Congreso de la Unión así como a las instancias competentes para que, en la medida de lo posible y de acuerdo con sus facultades y atribuciones legales, y a la luz de la reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia promueva la derogación del artículo 254 de la Ley del Seguro Social.

TERCERO.- Respetuosamente se exhorta al Congreso de la Unión así como a las instancias competentes para que, de acuerdo con sus facultades y atribuciones legales, se tomen las medidas legislativas pertinentes con el fin de que las dependencias federales con oficinas o representaciones estatales y/o municipales, así como a las dependencias estatales, paguen el impuesto predial por los inmuebles que ocupan. En lo particular, derogar en el artículo 115 de la Constitución Federal, la parte relativa a este concepto.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE, EN FUNCIÓN DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y POSIBILIDADES, PONGAN EN PRÁCTICA O, EN SU CASO, REFUERZEN Y ESTABLEZCAN DE MANERA PERMANENTE, CAMPAÑAS DE DESPISTOLIZACIÓN O DESARME, DIRIGIDA A LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL", PLANTEADO EL DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "PARA QUE ESTA SOBERANÍA, EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE COAHUILA, A FIN DE QUE TOMEN ACCIONES MÁS CONTUNDENTES EN LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN EL ESTADO DE COAHUILA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO NAZAS”, PLANTEADAS POR EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LOS DIPUTADOS JESÚS CONTRERAS PACHECO, JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ Y RODRIGO RIVAS URBINA, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ÚNICO.- Se envíe una atenta y respetuosa solicitud al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que, en coordinación con las autoridades competentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley de Aguas Nacionales, realice las labores de limpieza, así como la construcción y operación, de las obras necesarias en el cauce del Río Nazas y canales que convergen del mismo, para el control de avenidas y protección de zonas inundables, ante la gran posibilidad del desfogue de las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, con lo cual se pueda generar el desbordamiento del mencionado Río Nazas.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD DE INFORMACIÓN PORMENORIZADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO Y, A SU SIMILAR DEL GOBIERNO FEDERAL, CON RESPECTO A LAS ESCUELAS PRIVADAS DE TODOS LOS NIVELES QUE OPERAN DE MODO IRREGULAR O SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY EN NUESTRA ENTIDAD; ASÍ COMO DATOS SOBRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO ENTREGAN CERTIFICADOS O TÍTULOS RECONOCIDOS LEGALMENTE POR LAS AUTORIDADES DE AMBOS ÓRDENES DE GOBIERNO”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Único.- Que la Comisión de Educación de éste Congreso, procure un acercamiento con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado y la Secretaría de Educación Pública, para que de forma coordinada, puedan establecer un sistema de trabajo para identificar y solucionar la presunta problemática relativa a las escuelas privadas de todos los niveles, que pudieran estar operando de modo irregular o sin cumplir con los requisitos de ley en nuestra entidad; así como datos sobre las instituciones educativas que no entregan certificados o títulos reconocidos legalmente por las autoridades de ambos órdenes de gobierno.

9.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “PARA QUE ESTA SOBERANÍA A TRAVÉS DE DICHA COMISIÓN, PROPONGA AL SECRETARIO DEL RAMO, SE IMPLEMENTE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMO TALLERES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PRODUCTIVOS, PARA LAS COMUNIDADES DONDE SE ENCUENTRAN LOS CENTROS ESCOLARES”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

10.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “EL VOTO EN LA OEA, A FAVOR DE REITERAR LA EXCLUSIÓN DE CUBA Y LA POLÍTICA EXTERIOR DEL PRESIDENTE LÓPEZ MATEOS”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL MISMO DÍA CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SESIONAR EL MARTES 7 DE JULIO DE 2009.

SALTILLO, COAHUILA, A 7 DE JULIO DE 2009.

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ULISES ORTA
CANALES
SECRETARIO**

**DIP. JESÚS CONTRERAS
PACHECO
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias señor Secretario.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar las participaciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre su resultado.

Que se abra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:
El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido con lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
7 de Julio de 2009**

1.- Se recibieron los siguientes oficios enviados por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila:

- Oficio número 15233/ZGB, enviado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila, mediante el cual solicita se informe sobre las gestiones realizadas con relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del juicio de amparo 59/2008.

- Oficio número 15206/MM, enviado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila, mediante el cual solicita se informe sobre las gestiones realizadas con relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del juicio de amparo 371/2008-MM.

- Oficio número 15464/ZGB, enviado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila, mediante el cual se requiere que la Comisión de Finanzas, remita las constancias relativas al trámite legislativo realizado para el cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio de amparo 723/2007.
- Oficio número 15465/ZGB, enviado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila, mediante el cual se requiere que la Comisión de Finanzas, remita las constancias relativas al trámite legislativo realizado para el cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio de amparo 8/2008.
- Oficio número 15481/ZGB, enviado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila, mediante el cual se requiere que la Comisión de Finanzas, remita las constancias relativas al trámite legislativo realizado para el cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio de amparo 288/2008.
- Oficio número 15919/ZGB, enviado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila, mediante el cual solicita se informe sobre las gestiones realizadas con relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del juicio de amparo 539/2008-MM.
- Oficio número 15898/ZGB, enviado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila, mediante el cual solicita se informe sobre las gestiones realizadas con relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del juicio de amparo 773/2007.
- Oficio número 15957/ZGB, enviado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila, mediante el cual solicita se informe sobre las gestiones realizadas con relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del juicio de amparo 289/2007.
- Oficio número 15958/ZGB, enviado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila, mediante el cual solicita se informe sobre las gestiones realizadas con relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del juicio de amparo 346/2008.
- Oficio número 15934/ZGB, enviado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila, mediante el cual solicita se informe sobre las gestiones realizadas con relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del juicio de amparo 369/2008.
- Oficio número 15928/ZGB, enviado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila, mediante el cual solicita se informe sobre las gestiones realizadas con relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del juicio de amparo 137/2007.

Se turnaron a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para permutar 4 áreas de terreno ubicadas en los fraccionamientos Año 2000 y Acoros de esa ciudad, a favor de la compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila, S. A. de C. V., en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, donde se construyó la plaza de las culturas de esa ciudad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Juárez, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 72,278.95 m², sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular conocido como "10 de Mayo", de ese municipio, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble

con una superficie de 22.37 m2, ubicado en el “Fraccionamiento San Luis” de esta ciudad, a favor de la C. María Olivia Delgado Purón, a fin de ampliar su vivienda.

Túrnese a la comisión de finanzas

5.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al primer cuatrimestre de 2009, de los siguientes municipios:

- General Cepeda, Coahuila.
- Jiménez, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al primer cuatrimestre de 2009, de las siguientes entidades:

- Seguro de los Trabajadores de la Educación.
- Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Declaratoria sobre el informe de avance de gestión financiera del fideicomiso Programa Nacional de Becas para la Educación Superior del Estado de Coahuila, por el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva dar lectura al Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 1º DE JULIO DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 1º de julio de 2009, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, así como al Secretario de Finanzas del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Con relación al Impuesto sobre Nóminas del Instituto Mexicano del Seguro Social”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados que integran el Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de la Defensa Nacional y a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, así como a la Secretaría de la Defensa Nacional, con el objeto de que, en función de sus respectivas atribuciones y posibilidades, pongan en práctica o, en su caso, refuercen y establezcan de manera permanente, campañas de despistolización o desarme, dirigida a la sociedad civil en general”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, con relación a la Proposición “Con la finalidad de que esta Soberanía, exhorte a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Medio Ambiente de Coahuila, a fin de que tomen acciones más contundentes en la sobreexplotación de los pozos de extracción de agua en el Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Nacional del Agua, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que implemente las medidas necesarias a fin de evitar el desbordamiento del Río Nazas”, planteada por el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación de éste Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud de información pormenorizada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado y, a su similar del Gobierno Federal, sobre las escuelas privadas de todos los niveles que operan de modo irregular o sin cumplir con los requisitos de ley en nuestra entidad; así como datos sobre las instituciones educativas que no entregan certificados o títulos reconocidos legalmente por las autoridades de ambos órdenes de gobierno”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con la finalidad de que esta Soberanía a través de la Comisión de Educación, proponga al Secretario del Ramo, se implemente en las escuelas públicas, actividades extraescolares, como talleres artísticos, culturales y productivos, para las comunidades donde se encuentran los centros escolares”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos Procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 7 DE JULIO DE 2009.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario

Institucional, y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, por el que se promueve la reducción de la bolsa plástica en los comercios, como acción a favor del medio ambiente del estado de Coahuila.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Con su permiso, Presidente.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado;

Compañeras y Compañeros Diputados:

La bolsa de plástico es un objeto cotidiano utilizado para transportar pequeñas cantidades de mercancías. Puede estar hecha de polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad o de polipropileno, todos estos son polímeros de plástico no biodegradable, con espesor variable entre 18 y 30 micrómetros.

Su mecanismo de distribución gratuita y la versatilidad que permite la impresión de símbolos y marcas de las tiendas que los distribuyen constituyen incentivos adicionales que impulsaron su uso masivo que, al día de hoy, se considera al equivalente de 150 bolsas por persona por año, entre 500 mil millones y 1 billón de bolsas totales en el mundo. Además, por su material, son un producto de bajo costo que tienen las ventajas de ser impermeables, fáciles de producir y resistentes en bajos espesores.

Son, en términos llanos, un símbolo de la vida moderna y la solución inmediata de muchas necesidades; también son, sin embargo, fuente de problemas que hoy comienzan a vislumbrarse.

La manufactura del polietileno se hace a partir de combustibles fósiles e implica la emisión de gases contaminantes. Su destrucción implica, también, el consumo deficiente de grandes cantidades de energía.

Sobre lo anterior un ejemplo gráfico: la edición del National Geographic del mes de septiembre de 2003, por ejemplo, señalaba que menos del 1% de las bolsas de plástico que se producen se reciclan debido, principalmente, a que el precio de producción es significativamente menor al precio de reciclaje. Los datos que ofrece la revista son los siguientes: cuesta \$4000 USD reciclar una tonelada de plástico la cuál se cotizaría a los consumidores en \$32 USD.

Su reutilización o su reciclaje es prácticamente nulo y su disposición final se le ha escapado de las manos a todos los países, terminando en ríos, alcantarillas o basureros donde permanecerán centenares de años.

Las soluciones alrededor del mundo han sido variables, probablemente por lo mismo, con resultados dispares:

- La República de Irlanda fue la pionera europea en la toma de medidas sobre la producción descontrolada de bolsas de plástico al introducir en 2002 el PlasTax, un impuesto que cobra 0,15 € al consumidor por cada bolsa distribuida. El resultado de esta iniciativa fue la recaudación de cerca de 23 millones de euros para que sean invertidos en proyectos ambientales y una reducción en el consumo del 90%.
- El Reino Unido se encuentra de momento estudiando la hipótesis de aplicar una legislación semejante.
- En Alemania, las bolsas de plásticos son pagadas por el consumidor en todos los supermercados y es habitual el uso de bolsas de tela reutilizables o cajas de cartón.
- En Buenos Aires se tiene una ley que obliga a los comercios a cambiar las bolsas de polietileno, que se entregan para el transporte de mercancías, por bolsas de material degradable o biodegradable que reduzcan el impacto en el ambiente. La norma prevé además la aplicación de

sanciones, que van desde una multa o clausura, para quienes, superado el plazo, entreguen bolsas de polietileno a sus clientes. De esta manera se da un paso decisivo en el territorio de la provincia de Buenos Aires para eliminar elementos nocivos del ambiente.

- En Bangladesh, por ejemplo, la cuestión alcanzó proporciones alarmantes que exigieron la toma de medidas drásticas para evitar que los cerca de 10 millones de bolsas de plástico usadas por día tuvieran como destino los ríos y sistemas de alcantarillado del país. El río Buriganga que baña Dacca, la capital, sufrió diversas veces represas artificiales de bolsas de plástico y los recubrimientos del alcantarillado fueron responsables de las inundaciones devastadoras registradas en 1988 y 1998.
- En algunos países africanos, el problema llegó a tales proporciones que en Sudáfrica la bolsa de plástico fue apodada “flor nacional” por Mohammed Valli Moosa, el Ministro de Turismo y Ambiente. Este país introdujo recientemente una ley que hace ilegal el uso de bolsas con menos de 30 micrómetros, una medida destinada a hacerlas más caras y fomentar la reutilización.

En México, el tema no es nuevo. Se ha abordado en la capital del país con resultados alentadores. La situación en que se tomaron decisiones importantes demandaba atención inmediata: el consumo de bolsas de plástico en México, tuvo un incremento del 100% en los últimos 8 años, esto a pesar de la disminución en el ritmo de crecimiento de la población al 1% anual.

Es momento que, en Coahuila, se dé el siguiente paso pues, aún cuando la situación no puede considerarse como alarmante, vale más prevenir y tomar medidas con una visión de futuro.

Además, encontramos en la entidad el marco normativo del que pueden desprenderse diversas acciones que son, en gran medida, las que se pretenden detonar con los puntos de acuerdo que se someten a consideración. En lo particular encontramos, en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y en la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, preceptos aplicables y que pueden promover una solución.

Según la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila, del mes de diciembre de 2005:

La Secretaría del Medio Ambiente tiene, entre sus atribuciones las de promover el establecimiento y aplicación de instrumentos económicos, fiscales, financieros y de mercado que tengan por objeto prevenir o evitar la generación de residuos, su valorización y su gestión integral y sustentable (artículo 6, fracción X).

La visión de esta Ley además propicia la coordinación entre diversas instancias: La Secretaría podrá convocar conjuntamente con los ayuntamientos de manera gradual, a los productores, importadores, distribuidores y comercializadores de productos de consumo que al desecharse se conviertan en residuos sólidos urbanos y de manejo especial, susceptibles de ser objeto de planes de manejo (artículo 19). Además establece que “el Ejecutivo del Estado, en coordinación con las autoridades competentes, evaluará, desarrollará y promoverá la implantación de instrumentos económicos, fiscales, financieros o de mercado que incentiven la prevención de la generación, la separación, acopio y aprovechamiento, así como el tratamiento y disposición final de los residuos sujetos a las disposiciones de esta ley” (artículo 22).

En dirección similar se encuentra la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.

De acuerdo con la experiencia de otros estados y países, la sustitución de las bolsas hechas de plástico por las manufacturadas de material biodegradable resulta una medida que ha demostrado alta eficacia pues no se contrapone contra la cultura ya arraigada del uso de bolsas de plástico ni representa, para los comercios que hagan suya esta práctica, altos costos en su implantación.

Además, en la actualidad existen diversos materiales que bien pudieran ser considerados como alternativas para la sustitución de bolsas de plástico:

- Las hechas con almidón de maíz: El procedimiento de fabricación y las máquinas de producción son los mismos que los del polietileno, salvo que la materia prima se reemplaza por granulados obtenidos a partir del almidón de maíz. Las bolsas producidas se parecen a las habituales de plástico y tienen las mismas características de resistencia mecánica. Estas bolsas son 100% de origen vegetal y totalmente biodegradables en algunos días. Por el contrario el coste de fabricación actual es tres veces superior al del polietileno. El Mater-Bi, nombre comercial de los granulados a base de almidón de maíz, permite por otro lado fabricar la mayoría de los productos actualmente de plástico.
- La neobolsa (néosac, en francés), invento de origen francés, es una bolsa de polietileno que es, según sus desarrolladores, biodegradable. Tiene la misma resistencia mecánica que la bolsa clásica pero su composición química lo hace “biodegradable” puesto que se fragmenta en trozos cada vez más pequeños hasta desaparecer al cabo de unos 3 años. Aún existen dudas sobre la veracidad del procedimiento toda vez que se depositaría en la naturaleza partículas de plástico, invisibles, pero nocivas, puesto que están presentes en el aire.
- Aquellas cuyo material es susceptible a la oxo-biodegradación: Consiste en un proceso de dos etapas que es activado gracias a la incorporación de un aditivo durante la manufactura tradicional que permite que éstos se degraden rápidamente después de su desecho y luego se biodegraden según la vida útil definida por el cliente.

El tema, sin embargo, es complejo y una búsqueda de solución demanda un enfoque global: la sustitución de bolsas de plástico por algunas de material biodegradable, por ejemplo, tiene un impacto en productores, fuentes de empleo, comerciantes, intermediarios, cadenas productivas, comportamientos culturales y un largo etcétera que no puede hacerse a un lado.

Considerando la magnitud del tema y la trascendencia del mismo, es que se proponen tres acuerdos que, de manera integral según nos parece, permitirá a esta Legislatura abordar de manera precisa, oportuna y transparente todas las aristas necesarias.

De esta manera, y por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Puntos de Acuerdos

la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- Que las y los coordinadores de las Comisiones de Fomento Económico, Desarrollo Social, Educación, Asuntos Municipales, Ciencias y Tecnología, así como la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollen un esquema de mesas de trabajo con representantes de las Secretarías del Medio Ambiente, Fomento Económico y Educación y Cultura del Gobierno del Estado con la finalidad de abordar el tema sobre reducción del uso de la bolsa plástica de una manera integral.

SEGUNDO.- Atentamente se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado a que, dentro de sus facultades y posibilidades programadas, consideren desarrollar y promover la implantación de instrumentos económicos, fiscales, financieros o de mercado que incentiven la prevención de la utilización de bolsas de plástico, considerando la utilización de bolsas biodegradables como la primera alternativa a analizar.

TERCERO.- Atentamente se solicita a las Secretarías del Medio Ambiente y de Fomento Económico del Gobierno del Estado para que, dentro de sus facultades, consideren la reunión con grupos de comerciantes con el fin de gestionar el retiro paulatino de bolsas de plástico y su sustitución por bolsas hechas con material biodegradable.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

SALTILLO, COAHUILA, A 7 DE JULIO DE 2009.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

**Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández**

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido

Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Sí Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere como de urgente y obvia resolución, por lo que con fundamento en lo dispuesto en por los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide a todos los Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra.

Se pide igualmente al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Se aprueba por unanimidad el que esta propuesta sea considerada como de obvia y urgente resolución.

A continuación se concede la palabra a quienes deseen participar, intervenir en esta propuesta del Diputado Enrique Martínez.

Va a participar, está solicitando la palabra la Diputada Yanet, ¿El sentido de su participación?, -a favor-. Se concede el uso de la palabra, Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno :

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo que se encuentra a discusión aborda un problema complejo, lo cierto es que si no estudiamos las posibles soluciones con el tiempo este problema se volverá sumamente grave.

Como bien se señala por el promovente, según algunas investigaciones realizadas por centros académicos mexicanos, al año se producen 150 bolsas por persona, cada una tarda en descomponerse alrededor de 100 años y el consumo de estos recipientes aumentó ciento por ciento en los últimos 8 años en el país.

Me parece adecuada la propuesta del Diputado Enrique Martínez y Morales, de instruir a los coordinadores de diversas comisiones del Congreso, para que junto con las autoridades competentes y los comerciantes se analice la solución integral del problema que representa la utilización de bolsas de plástico.

En la reunión de Junta de Gobierno, al revisar esta proposición, se comentó que cualquier solución indudablemente deberá establecerse en la Legislación vigente; en relación a esto, el promovente ilustra su proposición con algunos ejemplos de soluciones legislativas que diversos países del mundo han implementado.

Yo quiero señalar, que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recientemente aprobó de manera unánime algunas disposiciones sobre este tema, entre las que se encuentra la prohibición de utilizar bolsas de plástico a los centros y establecimientos comerciales, establecidos en un sistema de sanciones.

Tal vez a algunos les parezca una medida legislativa demasiado radical, pero valdría la pena que en estos meses de trabajo que se propone convocar, se estudie la forma en que se implementó esta medida legislativa en el Distrito Federal, así como sus efectos una vez vigente.

Por las razones antes expuestas, manifiesto mi total adhesión a la proposición presentada y en consecuencia votaré a favor. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

No habiendo mayores intervenciones, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido

que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que fueron planteados y que se apoyó con la participación de la Diputada Yanet Babún, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud de la Fiscalía Federal del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública Federal para que informen sobre la habilitación del Cefereso que se instalará en Monclova, Coahuila, en el lugar del anterior Centro de Readaptación Social del Estado.”.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta un servidor el Diputado Rodrigo Rivas Urbina conjuntamente con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional que firman al calce, con objeto de que esta Soberanía, solicite a la Fiscalía General del Estado y, a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, información sobre la habilitación del CEFERESO que se instalará en Monclova, Coahuila en el lugar del anterior Centro de Readaptación Social del Estado.

A finales de mayo del presente año, el Centro de Readaptación Social de Monclova fue desalojado por fuerzas federales y locales, reubicando a casi setecientos reos en los penales de Saltillo y Torreón principalmente. Si bien al principio existió mucho hermetismo y diversas versiones que apuntaban a una simple remodelación del centro penitenciario monclovense; al final se confirmó que sería convertido en Centro Federal de Readaptación Social (CEFESRO).

Hasta aquí se trata del conjunto de esfuerzos entre el Estado y el Gobierno Federal para construir un penal con tecnología de punta e infraestructura adecuada para confinar a quienes han delinquido, especialmente en materia de delitos del orden federal. Es también parte de la estrategia de modernización de la infraestructura penitenciaria nacional como parte de la lucha contra la delincuencia en este país.

Sin embargo, y por el derecho que tienen todos a estar informados de cosas y rubros que no son estrictamente reservados o confidenciales conforme a derecho; es necesario que se despejen dudas en relación a los siguientes temas:

- A) ¿Qué pasará en forma definitiva con los reos que siendo del fuero común cumplían su condena en el CERESO multicitado?
- B) ¿Qué sucederá con los empleados administrativos y custodios que laboraban en este centro?
- C) ¿Qué capacidad de población penitenciaria soportará el nuevo CEFESRO?
- D) En caso de que los reos del fuero común no puedan ser reincorporados a este inmueble, ¿qué pasará con sus familiares y sus procesos legales?

El artículo 18 de la Constitución General de la República establece los derechos elementales de quienes se encuentran privados de su libertad; entre otros:

Artículo 18.....

“El sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley...”

....La Federación, los Estados y el Distrito Federal podrán celebrar convenios para que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia extingan las penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa....

..... Los sentenciados, en los casos y condiciones que establezca la ley, podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de reinserción social.”

Por otra parte, el personal que laboraba en el centro de referencia necesita saber cuál será su futuro; saber si serán reubicados o colaborarán con el nuevo CEFERESO.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, solicite a la Fiscalía General del Estado y, a la Secretaría de Seguridad Pública Federal información sobre la habilitación del CEFERESO que se instalará en Monclova, Coahuila, en lugar del anterior Centro de Readaptación Social del Estado; con objeto de conocer el destino de los reos que cumplían sus condenas anteriormente en dicho lugar, así como saber lo que pasará con el personal que ahí laboraba.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 07 de julio de 2009

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere como de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone el artículo 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se pide a los

Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, y se pide al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Compañero, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición de Punto de Acuerdo sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración este Punto de Acuerdo contenido en la proposición, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Se ha registrado el Diputado Luis Gerardo García y se ha registrado Mario Alberto Dávila, ¿El sentido de su participación?

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Si, Diputado Presidente, a favor con una propuesta de modificación.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

La participación de Mario es, a favor.

Concedemos la palabra primero al Diputado Luis Gerardo García.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Si, Diputado Presidente, con su permiso.

Estamos a favor de este Punto de Acuerdo, pero yo sería de la idea de que en vez de solicitarle información tanto a la Fiscalía en este caso, como lo plantea el Punto de Acuerdo, como a la Secretaría de Seguridad Pública, pues que sea otra vez a través de la Comisión de Seguridad Pública, entonces al final de cuentas, ¿cuál va a hacer la función interna de estas comisiones?, una.

Dos, estamos hablando de un tema a final de cuentas Diputado Rivas, desde mi punto muy personal de vista, bastante delicado, que yo creo que este tipo de información no se debe de manejar tan a la ligera y que pudiéramos, ahí estoy totalmente de acuerdo, promover una reunión en una primera instancia con la Secretaría de Seguridad Pública Federal, porque no deja de ser los Ceferesos una situación de tipo federal y también invitar a la Fiscalía del Estado de Coahuila.

Esa es mi única recomendación en este Punto de Acuerdo, en el entendido que, insisto, es un tema delicado, la información que se maneja es delicada y que requiere un tratamiento especial, no es nada más pedirla o solicitarla, sino que sea a través de la propia comisión y producto de un análisis al interior de la Comisión se puedan hacer estas reflexiones porque yo creo que este es un tema importante, es un tema de seguridad nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputado Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Si, muchas gracias.

Este tema es uno de los que ocupan actualmente la parte preponderante del país, además de otros, como el económico, y sí es importante que se informe a los ciudadanos, sobre todo los que estamos en una región donde se instalará este Cefereso y es importante que haya alguna comunicación, cuando menos hacia los ciudadanos para que tomen pues sus medidas, sus precauciones, no deja de generar cierta alarma entre la ciudadanía, y también es importante que se manejen los temas de discreción y los temas de cierto pues control, es decir, no todos los temas podrán ser públicos, ni todos podrán ser privados, pero sí encontrar un equilibrio, donde la ciudadanía está informada y donde los encargados de regular las funciones de este tipo de seguridad también estén informados y que haya un equilibrio entre la información que se debe dar, pero lo cierto es que me parece muy bien este Punto de Acuerdo, por eso lo apoyamos, de que no hay la información y que es necesario que sea de alguna manera dosificada hacia donde se tenga que dar, pero sí que fluya y el asunto es que no, no está fluyendo, por eso es que apoyamos este Punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Ha participado el ponente de la propuesta y luego la intervención del Diputado del Partido Revolucionario Institucional y ahora la participación del Diputado Mario, yo quisiera tener una pequeña participación también en este planteamiento y cedo en este momento la dirección de esta Diputación Permanente al Diputado Enrique Martínez para poder hacer uso de la palabra y con el permiso de todos los Diputados.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Yo quiero señalar que en la reunión anterior tuvimos una decisión importante cuando tomamos o votamos en un sentido una propuesta relativa a educación, hoy es el tema muy similar y yo admiro y reconozco que cuando hacemos esto, actuamos en forma sensitiva y en forma propositiva, de buscar qué es lo que es mejor hacer y lo que es mejor para todos.

Aunque no es el caso, pero yo siempre y todos los medios hablan de que cuando hay polarización o hay confrontaciones las cosas no se dan, entonces debemos buscar armonía en los planteamientos que se hacen aquí en el Congreso, en la Diputación Permanente y lo que propone el Diputado del Partido Revolucionario Institucional como una propuesta es válida, porque vamos a recurrir hacia los organismos de seguridad pública, la Secretaría y ante la Fiscalía General para pedirles información de lo que nosotros nos interesa y que nosotros queremos y que yo siento que se da la situación de que nos da la facultad o la facilidad de poder ser atendidos en mejor forma y no de una manera informal, valga la redundancia, en forma de enviar un documento pidiendo que nos digan, sino que de viva voz luchemos y tengamos la información que nos interesa y que es propiamente la que corresponde a esta problemática pequeña del municipio de Monclova que es el Cefereso, donde si ustedes lo recuerdan se acaba de implementar o acordar el que se les otorgue a la Federación el inmueble.

Y ahí mismo, en un área cercana en Frontera, se está haciendo una donación de una superficie de terreno bastante importante para las instalaciones militares que no existen en Frontera y que creo que las acciones son positivas, encaminadas a que este problema se resuelva.

Además, nuestra Ley de Seguridad Pública, cuando tuvimos hace unas semanas los acuerdos, hablamos de la readaptación social y hablábamos que cambio su nombre por lo que se llama reinserción social, son los nuevos parámetros o acciones que se van a llevar en materia de seguridad en los Centros de Reinserción Social del Estado, como en los Centros de Reinserción Federales.

Yo secundo la propuesta de mi compañero Diputado del Partido Revolucionario Institucional y que se agregue o que se considere en el planteamiento del Diputado Carlos, el que se haga la solicitud directa por medio de la Comisión de Seguridad y por medio de los Diputados de esta Permanente que deseen intervenir para que se llegue a los organismos de Seguridad Pública y requerir la información que se está solicitando.

Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Jesús Mario.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Rivas, adelante.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Me gustaría que se aprobara el Punto de Acuerdo como lo estamos proponiendo, creo que no se está pidiendo información reservada, ni se está pidiendo información que ponga en riesgo a la sociedad, ni nada por el estilo, estamos pidiendo información únicamente de qué va a pasar con los reos que tienen el derecho de reincorporarse a la sociedad en centros penitenciarios cerca de su localidad, estamos pidiendo información, qué va pasar también con los empleados del Centro de Readaptación Social que cerraron en Monclova, qué está pasando con ellos y si tienen asegurada su fuente de empleo, qué va a pasar con los reos del fuero común, si van hacer vueltos al Cefereso, si va haber un espacio para ellos también en el Cefereso, no creo que sea la información muy delicada ni que se pueda ocultar, creo que la sociedad está pidiendo información de sus familiares que fueron reincorporados a otros municipios y en los que se le dificulta seguir sus procesos penales y sobre todo sus visitas domiciliarias que les hacen cada semana, entonces creo que no es información delicada, me gustaría que el asunto se tratara, que se aprobara el Punto de Acuerdo como lo estamos proponiendo y que no se fuera a la Comisión porque sería más tardado.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Diputado Onofre solicitó el uso de la voz, no, desea el Diputado Luis Gerardo García Martínez hacer uso de la voz. Adelante.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Gracias, Diputado Presidente.

No, Diputado Rivas, con todo respeto, no, en ningún momento dije que sea información que no se pueda dar, si es información que se pueda dar, yo lo único que pido y voté a favor el Punto de Acuerdo, lo único que pido que sea a través de los canales por los que se deben de hacer, si me explico, yo siento que es una información confidencial, siento que es información de seguridad nacional, seguramente la Secretaría de Seguridad Pública Nacional debe tener esta información, insisto porque es un centro que está operando a través de la Secretaría de Seguridad Pública y lo único yo le pido que reconsidere es de que se vaya a comisión, una.

Dos, y que se invite a la Secretaría de Seguridad Pública Nacional y también a la Fiscalía General del Estado y ahí al interior de la Coordinación de Seguridad Pública, de la Comisión de Seguridad Pública se puedan tocar estos temas.

Se me hace muy a la ligera solicitar la información de un tema, insisto, tan delicado, las preguntas no están mal, la información que usted solicita no está mal, pero yo siento que se deben manejar a través de otro cauce, yo por eso le pido que reconsidere esta ampliación o esta propuesta de modificación que estamos haciendo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Pregunta esta Presidencia si el Diputado Rivas acepta la modificación que propuso el Diputado García Martínez.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Ok. Lo aceptamos, con una condición, de que se le dé celeridad y que no vaya a permanecer mucho tiempo en la Comisión de Seguridad, para que sea tratado lo más pronto posible por esta Comisión.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Muy bien. Aceptado el cambio con esa condición, así se registra, y no habiendo más temas le cedo la continuación del desarrollo de esta sesión al Presidente Jesús Mario Flores.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo mayores intervenciones, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con la modificación que se solicita, y les pido que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, señalándose que se ha establecido que se le dé celeridad finalmente al trámite.

Que se abra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 abstenciones; 0 votos en contra, perdón y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Conforme al Diputado de la votación, se aprueba por unanimidad y con las modificaciones que se señalaron, el Punto de Acuerdo que se puso a consideración y en los términos planteados, con las citadas modificaciones, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido de la Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Exhorto a los Ayuntamientos del Estado para que implementen medidas más accesibles en los descuentos que otorguen a las personas de la tercera edad en los servicios de transporte, agua, predial y pavimento.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

El Partido Unidad Democrática de Coahuila creemos que es nuestro deber de proteger a los adultos mayores, es justo servir a quienes han dado su vida, por engrandecer a este estado, personas mayores a quienes debemos parte de la historia de nuestra sociedad.

Por ello es injusto que a quienes ya sus capacidades han sido mermadas por el transcurrir de los años se les tenga que estar haciendo la vida mas tediosa cuando se tendría que respetar su condición de adultos mayores.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población (Conapo), difundidas hace un año, México rebasaría por mucho los 8 millones de adultos mayores a partir de 2006, con lo cual el número de personas de 60 años o más que hay en el país casi se ha triplicado desde 1970 a la fecha.

A principios de 2005 se estimaba que la población de adultos mayores era de poco más de 8 millones 42 mil personas y que a mediados de año alcanzará poco menos de 8 millones 189 mil y en diciembre habría algo más de 8 millones 335 mil.

Como consecuencia de este crecimiento, la participación de los adultos mayores en el total de habitantes del país ha aumentado de 5.5 por ciento en 1982 -cuando alcanzó su mínimo histórico- a 7.5 por ciento en 2008.

Por su parte, la tasa media anual de crecimiento de este grupo de población, lejos de conservarse constante se ha mantenido en ascenso desde mediados de los años 70, con un incremento de 1.9 por ciento anual en 1976 a 3.56 por ciento en la actualidad, refieren los datos.

Y es que, el informe de la Conapo, nos dice que no sólo el continuo aumento de los nacimientos a lo largo del periodo postrevolucionario y de la supervivencia a los 60 años hace crecer cada vez más rápido el número de los adultos mayores, sino también el descenso de la mortalidad una vez alcanzada la vejez, pues ha habido un sustantivo incremento en los años de vida que puede sobrevivir una persona que llega a mas de los 60 años.

La conjugación de estos factores hará que la tasa de crecimiento de las personas de la tercera edad alcance niveles inéditos en la historia demográfica del país, y se mantenga por arriba de 4 por ciento anual entre 2012 y 2023, mientras que el volumen actual se duplicará hacia 2021 y nuevamente para 2043.

Ésa es la realidad que se viene para el país, que en el futuro será una nación de muchos adultos mayores y, por supuesto, la pregunta común es qué se hará con ellos.

Por esas consideraciones nos preocupa la situación por la que atraviesan las personas de la tercera edad, quienes sufren las consecuencias del paso del tiempo, uno de los problemas en los cuales se enfrentan mas seguido es en el uso del transporte publico, ya que en el caso como ejemplo de Torreón que se utiliza una tarjeta de prepago, los adultos mayores tienen primero que tramitar un tarjeta en la empresa que maneja los aparatos instalados en los autobuses y solo con esa tarjeta les otorgan el descuento, sufriendo un calvario para que se le haga efectivo el descuento de pensionados.

Esta situación de igual forma se presenta en algunos otros lugares donde se brinda algún beneficio a este grupo de personas, pero de igual forma se tiene que hacer una serie de tramites burocráticos, que muchas veces ante su desesperación, cansancio o enfermedad, se ven obligados a renunciar a estos derechos, haciendo el pago completo de sus servicios o en el transporte.

Ante esta situación propongamos a los ayuntamientos del Estado que implemente medidas para facilitar los descuentos que se otorgan a personas de la tercera edad.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- Que el presente Punto de acuerdo sea turnado como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Se envíen atentos exhortos a los ayuntamientos del Estado para que implemente medadas mas accesibles en los descuentos que otorgan a las personas de la tercera edad, en los servicios de transporte, agua, predial y pavimento.

“Por un Gobierno de Concertación Democrática”
Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”

Saltillo, Coahuila, a 07 de Julio de 2009

Dip. Jesús Contreras Pacheco
Coordinador

Dip. Javier Fernández Ortiz

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere como de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia

somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que les pido que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra y le pido también al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante sistema electrónico para registrarlos.

El Diputado Mario Alberto Dávila ha solicitado el uso de la palabra, ¿El sentido de su participación? -a favor-.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias.

Este es un tema también de suma importancia para los municipios y aquí yo aprecio que en esta Diputación Permanente formamos parte varios exalcaldes y hemos visto como el adulto mayor se preocupa por cubrir sus pagos, algo pasa en su mentalidad pero quiere ser de los primeros en pagar, entonces probablemente para un efecto emocional de no dejar deudas.

Pero es importante que los cabildos se puedan concientizar en este sentido de disminuir los costos para ellos en esta situación ahorita económica que se vive y que muchos de ellos ya no tienen un trabajo, no tienen un empleo y que esto contra lo que se pudiera pensar al disminuir el precio, o el costo de un impuesto se pudiera pensar que se pagaría menos o se obtendría menos recaudación, pero es un efecto contrario, nosotros hicimos un ejercicio en la ciudad de Frontera, donde disminuimos importantemente los impuestos, previo acuerdo de Cabildo, y los que más pagaban eran los adultos mayores y hacían filas muy temprano.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo, porque el efecto va hacer de una mayor recaudación, mayor recurso municipal, mayores obras y mejores servicios y tendremos contentos a nuestros adultos mayores, que cada vez son más, en este momento en México la expectativa de vida, la esperanza de vida ha aumentado hasta los 72 años en hombres y en mujeres y, bueno, por eso es que la curva poblacional de este grupo de edad va en incremento y es uno de las curvas más amplias ahorita en nuestra población en México, por eso son los incrementos y con estas medidas que tomemos a favor de ellos, se benefician ellos, los tenemos contentos, hay una mayor recaudación, hay más obras y mejores servicios y finanzas municipales, que en este momento están comprometidas tendrán un respiro con estos ingresos, por eso es que la fracción parlamentaria apoya esta proposición.

Gracias Presidente, es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos planteados, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta sobre condena a la represión del régimen usurpador en la hermana república de Honduras.

Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE EL CONGRESO DE COAHUILA CONDENA LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN USURPADOR EN LA HERMANA REPÚBLICA DE HONDURAS.

El pasado domingo, el régimen usurpador hondureño surgido del golpe militar, reprimió una manifestación pacífica en las inmediaciones del aeropuerto de la Ciudad de Tegucigalpa. Los primeros reportes consignan la agresión de las fuerzas militares en contra de ciudadanos que esperaban el regreso del Presidente Zelaya.

Ante el repudio unánime de la comunidad internacional, el gobierno usurpador ha optado por la represión, la suspensión de las garantías constitucionales y la violación de los derechos humanos.

En estas circunstancias se hace indispensable que esta Asamblea Legislativa condene enérgicamente la conducta del ejército hondureño, así como al Congreso Nacional y a los órganos jurisdiccionales de esa hermana república, que con sus acciones de apoyo al golpe de estado se han convertido en cómplices de esta subversión al orden constitucional.

Es inadmisibles que en pleno siglo XXI los pueblos del mundo, y en especial los latinoamericanos, se vean sometidos por gobiernos surgidos de golpes militares como el ocurrido en Honduras.

Por las razones expuestas, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, condena enérgicamente los actos represivos que el ejército de honduras comete en contra del pueblo de esa hermana república. Así mismo, manifiesta su apoyo al pueblo hondureño en su lucha por restaurar el orden constitucional violentado por el golpe de estado.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen hacer uso de la palabra o intervenir para hacer comentarios que lo indique mediante el sistema electrónico para registrarlos.

El Diputado Mario Alberto Dávila ha solicitado el uso de la palabra, ¿el sentido de su participación? – abstención-.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Abstención, pero sí queremos señalar el motivo de la abstención.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Si, correcto.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias Diputado Presidente.

Este tema es un tema controversial, es un tema difícil, en el sentido propiamente humano no estamos de acuerdo en que haya una agresión hacia un tipo de personas, pero tenemos que tomar el sentido diplomático y el sentido político de esta situación en un país hermano, como lo es el país de Honduras.

Una facultad o una conducta del pueblo mexicano ha sido históricamente la no intervención sobre los problemas de otros países y en este sentido, el principal héroe que hemos tenido y que ha defendido esta idea es Benito Juárez, sin embargo, hay que señalar que en la propia Constitución Mexicana, en el artículo 89, las facultades para manejar la política exterior son dadas al Presidente de la República y también en la propia Constitución, en el artículo 76, es facultad exclusiva, así lo señala la Carta Magna, del Senado analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal y en este sentido queremos señalar que no es una facultad de los Congresos Locales participar en este tipo de temas, no estamos en contra Diputada, sin embargo, somos respetuosos de los procesos diplomáticos y constitucionales y por eso es que nosotros nos abstenemos en esta ocasión.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Bien, Diputado.

No habiendo más, mayores intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido

que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 0 en contra y 4 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que deberá procederse a lo correspondiente.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Osvelia Urueta Hernández, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre instalación de una delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de Saltillo, Coahuila”.

Diputada Osvelia Urueta Hernández:

Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE UNA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA”.

**C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

Es indiscutible el hecho, que si los habitantes de la zona sureste del estado, desean realizar de manera normal algún trámite ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, se ven en la necesidad de trasladarse al vecino estado de Nuevo León o a la ciudad de Torreón Coahuila, lo cual representa a nuestros ciudadanos, la erogación de un fuerte gasto que repercute en su economía familiar, lo anterior en virtud de que esa dependencia en nuestra ciudad capital, no cuenta más que con una oficina de recepción de documentos, mismos que son enviados a la ciudad de Torreón Coahuila para su autorización en definitiva.

Así mismo, es necesario señalar que el trámite que más frecuentemente se solicita ante dicha dependencia es la obtención del pasaporte así como el registro de sociedades, documentos que si se tramitan en esta ciudad capital, se tardan en entregar el pasaporte dos días hábiles, situación que resulta preocupante, ya que en una ciudad capital como la nuestra, que cada día va en aumento en cuestión de negocios e inversiones, lejos de ayudar tal actitud burocrática lo que hace es asustar a los inversionistas que desean establecerse en nuestra ciudad.

En ese sentido, consideramos urgente la necesidad de que se debe autorizar una delegación más de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el estado de Coahuila, específicamente en esta ciudad capital, toda vez que habría mayor eficiencia en el servicio y además se convertiría en un atractivo para municipios de estados vecinos como Zacatecas, que de igual forma para realizar un trámite en esta dependencia, tienen que trasladarse hasta Nuevo León, lo cual ayudaría además para que hubiese una

derrama de dinero, que vendría a aliviar un poco la situación económica por la que actualmente atravesamos.

Por otro lado es de señalar que según, su reglamentos internos, la Secretaría de Relaciones Exteriores, tiene como una de sus líneas prioritarias la estrategia de modernización administrativa permanentes entre funciones, facultades y estructuras con el fin de favorecer a la ciudadanía al acercar los servicios públicos a las localidades, con el objeto de procurar a los habitantes de los Municipios la prestación adecuada, eficaz y expedita de los servicios que ofrece dicha dependencia, por lo tanto al ser congruentes con los lineamientos que aquí se señalan y con las necesidades que tienen los habitantes de la región sureste de Coahuila, está plenamente justificada la instalación de una delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Saltillo, Coahuila.

Por las razones antes expuestas, los suscritos diputados sometemos a consideración de la Diputación Permanente, el que se estime pertinente se solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores la instalación de una Delegación en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con la cual se verían beneficiados los habitantes no solo de la Región Sureste del Estado, sino un sin número de habitantes de algunos municipios del estado vecino de Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este H. Congreso del Estado, solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores, la instalación de una Delegación en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, ya que no solo se atendería un reclamo social, sí no que además desencadenaría una derrama económica en la comunidad saltilense.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 07 de Julio de 2009.
Por la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola",
del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen a los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia someterá a consideración o a votación esta solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en esta proposición que se da a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo de nueva cuenta al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo conducente.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, por el que la Comisión de Fomento Económico realizará una visita de trabajo a la gerencia del Banco de Desarrollo de América del Norte para conocer con mayor detalle los servicios, planes y opciones de financiamiento, que esta instancia podría ofrecer a las entidades públicas del estado, así como probables acciones que se pudieran impulsar desde la Legislatura Local.

Diputado Martínez y Morales.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros Diputados.

La ocupación en temas económicos y del medio ambiente ha sido una constante en esta Legislatura. La primera de las vertientes fue producto de la realidad que se ha impuesto; la segunda, de un legítimo interés que se tiene por construir un futuro sustentable partiendo del día a día. Hoy proponemos al Pleno acuerde una visita de trabajo que, felizmente, conjuga estos dos intereses.

En pretéritas ocasiones la Comisión de Fomento Económico del Congreso del Estado, y el de la voz, han impulsado acciones tendientes a fortalecer canales de comunicación, buscar fuentes de financiamiento, encontrar soluciones creativas, eficaces y eficientes para los problemas en materias como la infraestructura, la economía y lo financiero.

El Banco de Desarrollo de América del Norte (también conocido como NAD Bank), y cuya gerencia se encuentra en San Antonio, Texas, es una institución financiera bilateral capitalizada y administrada en partes iguales por México y Estados Unidos.

Su propósito original fue la de financiar proyectos ambientales certificados por la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF, por sus siglas). Ambas instancias —el NAD Bank y la COCEF— fueron creadas bajo lo establecido por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) para atender problemas ecológicos en la región fronteriza entre México y los Estados Unidos. Desde junio de 2000, posterior a una serie de trabajos desarrollados por el Consejo Directivo del Banco se da una ampliación sus actividades financieras.

Actualmente, el Banco de Desarrollo atiende a comunidades ubicadas en la región fronteriza entre México y los Estados Unidos que se extiende a lo largo de 3,300 kilómetros desde el Golfo de México hasta el océano Pacífico. Las comunidades susceptibles para recibir fondos del banco deben encontrarse en la franja de 100 kilómetros al norte del límite internacional en los cuatro estados norteamericanos de Arizona, California, Nuevo México y Texas y de 300 kilómetros al sur de la frontera en las seis entidades federativas mexicanas de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

De manera enunciativa puede decirse que algunos de los programas que actualmente operan son:

- **Programa de Crédito.-** Pueden concederse créditos a sujetos públicos y privados, a tasas preferenciales y de mercado, para la ejecución de proyectos de infraestructura ambiental ubicados en la región fronteriza entre México y Estados Unidos.
- **Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza.-** Ofrece financiamiento exclusivamente para la ejecución de proyectos de infraestructura municipal en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento con recursos no reembolsables aportados por la Agencia para la Protección Ambiental de los Estados Unidos.
- **Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales.-** Brinda apoyo no reembolsable para la ejecución de proyectos de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que se localizan en la región fronteriza entre México y Estados Unidos.
- **Fondo de Inversión para la Conservación de Agua.-** Proporciona apoyo no reembolsable para la ejecución de proyectos diseñados para maximizar los ahorros de agua al lograr una mayor eficiencia en el uso de la misma.

A finales de 2008, en visita a Piedras Negras, en voz de su director general Jorge Garcés manifestaba estar en la mejor disposición de trabajar en el estado de Coahuila aportando, por ejemplo, recursos por el total de 930 millones de dólares para la realización de 119 proyectos de saneamiento que beneficiará a más de 12 mil coahuilenses. Dicha disposición no puede “echarse en saco roto”.

Se tiene conocimiento que Coahuila participa con 3 proyectos este año. Otros estados fronterizos lo hacen con más: Tamaulipas con 10, Sonora con 18, Chihuahua con 15. Lo anterior por dar solo tres referencias.

De los poco más de 580 millones de dólares autorizados al 30 de abril para ser invertidos en la frontera norte de México, casi 36 millones son para Coahuila lo que representa solo 6.2 por ciento del total.

Es, como puede verse, una veta que requiere ser explorada.

Apenas el mes pasado, se anunció que NAD Bank financia con 20 millones de pesos un proyecto de residuos sólidos que beneficiará a cinco ciudades de la frontera tamaulipeca: Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Ciudad Mier y Miguel Alemán. Ahí mismo, en Tamaulipas, se acaba de anunciar que el Banco evaluará un proyecto de energía eólica en el ejido Los Vergeles, municipio de San Fernando. Hace dos meses el Banco firmó un compromiso con la Concesionaria y Operadora del Puente Internacional Cucapá, S.A. de C.V. para otorgarle un crédito por \$138.5 millones de pesos para la construcción del nuevo Cruce Internacional San Luis Río Colorado II, que permitirá mejorar la calidad del aire en la zona al aliviar el congestionamiento vial del cruce existente.

Considerando lo anterior se ha considerado oportuno pueda generarse un acercamiento de parte de esta Soberanía para conocer, de primera mano, alternativas, planes y programas que puedan incidir en la realidad estatal.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

UNICO.- Que la Comisión de Fomento Económico de este H. Congreso realice una visita de trabajo a la gerencia del Banco de Desarrollo de América del Norte para conocer con mayor detalle los servicios, planes, programas y opciones de financiamiento que esta instancia podría ofrecer a las entidades públicas del Estado así como de probables acciones que pudieran impulsarse desde la Legislatura Local.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 7 DE JULIO DE 2009
DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:
Diputado Presidente, el resultado de la votación: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlo.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose de nueva cuenta al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:
Diputado Presidente, el resultado de la votación: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Alberto Dávila Delgado:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo conducente o a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía, solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, información sobre las acciones implementadas en relación a las llamadas Casas de Empeño, esto en base a las facultades que le

otorga la ley que regula las casas de empeño en el Estado de Coahuila, esta proposición no fue considerada de urgente u obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y según lo indicado en la misma se turna a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila información sobre las acciones implementadas en relación a las llamadas casas de empeño, esto en base a las facultades que le otorga la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Coahuila.

El préstamo prendario se ha afianzado en nuestro país como una opción para las personas que de modo urgente necesitan acceder a dinero en efectivo para solventar deudas o problemas financieros.

Antaño eran pocas las instituciones que brindaban este servicio en México, las leyes eran rígidas y los requisitos para abrir un lugar de este tipo eran difíciles. Ante esta situación floreció la industria del préstamo prendario entre particulares; es decir, al igual que en la usura común, se trata de personas físicas se dedican a prestar dinero en efectivo a cambio de que el deudor les deje en garantía un bien mueble o inmueble o cualquier otra cosa tangible y aprovechable en peculio.

Sin embargo y; desde finales de los años noventa comenzaron a aparecer empresas establecidas y, con supuestos permisos en regla, que se dedicaron a hacerle la competencia a las casas que gozaban de un prestigio y reputación ganados a pulso a través de los lustros, como el Nacional Monte de Piedad; el Montepío Fundación Rafael Dondé; así como el Luz Saviñón, instituciones que con una vocación realmente social han apoyado a generaciones de mexicanos en su apuros financieros, cobrando intereses bajos por sus préstamos, además de operar con total transparencia y honestidad.

El Código Civil Federal, se refiere al Contrato de Prenda de la siguiente forma:

Artículo 2856.- *La prenda es un derecho real constituido sobre un bien mueble enajenable para garantizar el cumplimiento de una obligación y su preferencia en el pago.*

Artículo 2858.- *Para que se tenga por constituida la prenda, deberá ser entregada al acreedor, real o jurídicamente.*

Artículo 2859.- *Se entiende entregada jurídicamente la prenda al acreedor, cuando éste y el deudor convienen en que quede en poder de un tercero, o bien cuando quede en poder del mismo deudor porque así lo haya estipulado con el acreedor o expresamente lo autorice la ley.*

Cuando la prenda quede en poder del deudor, para que surta efectos contra tercero debe inscribirse en el Registro Público. La inscripción sólo podrá efectuarse si se trata de bienes que sean susceptibles de identificarse de manera indubitable y si conforme al Reglamento del Registro pueden ser materia de inscripción.

El deudor puede usar de la prenda que quede en su poder en los términos que convengan las partes.

Artículo 2860.- *El contrato de prenda debe constar por escrito. Si se otorga en documento privado, se formarán dos ejemplares, uno para cada contratante.*

No surtirá efecto la prenda contra tercero si no consta la certeza de la fecha por el registro, escritura pública o de alguna otra manera fehaciente.

Artículo 2870.- *Puede darse prenda para garantizar obligaciones futuras, pero en este caso no puede venderse ni adjudicarse la cosa empeñada, sin que se pruebe que la obligación principal fue legalmente exigible.*

Artículo 2876.- *El acreedor está obligado:*

I. A conservar la cosa empeñada como si fuera propia, y a responder de los deterioros y perjuicios que sufra por su culpa o negligencia;

II. A restituir la prenda luego que estén pagados íntegramente la deuda, sus intereses y los gastos de conservación de la cosa, si se han estipulado los primeros y hecho los segundos.

Artículo 2877.- *Si el acreedor abusa de la cosa empeñada, el deudor puede exigir que ésta se deposite o que aquél dé fianza de restituirla en el estado en que la recibió.*

Artículo 2878.- *El acreedor abusa de la cosa empeñada, cuando usa de ella sin estar autorizado por convenio, o cuando estándolo, la deteriora o aplica a objeto diverso de aquel a que está destinada.*

Artículo 2890.- *El derecho y la obligación que resultan de la prenda son indivisibles, salvo el caso en que haya estipulación en contrario; sin embargo, cuando el deudor esté facultado para hacer pagos parciales y se hayan dado en prenda varios objetos, o uno que sea cómodamente divisible, ésta se irá reduciendo proporcionalmente a los pagos hechos, con tal que los derechos del acreedor siempre queden eficazmente garantizados.*

Artículo 2891.- *Extinguida la obligación principal, sea por el pago, sea por cualquiera otra causa legal, queda extinguido el derecho de prenda.*

Artículo 2892.- *Respecto de los montes de piedad, que con autorización legal prestan dinero sobre prenda, se observarán las leyes y reglamentos que les conciernen, y supletoriamente las disposiciones de este título.*

Las casas de empeño que aparecieron en los últimos años con un objetivo meramente lucrativo se caracterizan por cobrar altas tasas de interés, y carecer de regulación efectiva de parte de las autoridades gubernamentales en los tres órdenes de gobierno.

Comúnmente prestan entre 35 y 40 por ciento del monto de avalúo, el cual, por supuesto, practican ellos mismos. Esta es la primera parte del atractivo del negocio. La otra parte consiste en el cobro exagerado de intereses, los cuales llegan a ser cuando menos del 60 por ciento anual, pero aplican hasta un 180% por año.

A lo anterior se agrega la problemática de que muchas de esas casas se mueven de forma ágil, fácil y misteriosa por todo el territorio nacional, resultando difícil conocer a sus propietarios, y la forma en que obtienen los permisos necesarios.

Por otro lado, la regulación de este tipo de negocios es difícil, pues su carácter eminentemente mercantil y no financiero, los deja fuera del espectro legal que regula a las instituciones financieras de este país, tales como los bancos, las hipotecarias y otro tipo de sociedades que sí son sancionadas por diversas leyes y, de forma clara, además.

En muchos casos no cumplen con otras disposiciones legales como las que dispone la Ley Federal de Protección al Consumidor, como ejemplo podemos citar lo siguiente:

Artículo 65 BIS.- Los proveedores personas físicas o sociedades mercantiles no regulados por leyes financieras, que en forma habitual o profesional realicen contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, deberán registrar su contrato de adhesión ante la Procuraduría. Las personas a que se refiere el párrafo anterior no podrán prestar servicios ni realizar operaciones de las reservadas por las leyes vigentes a las instituciones del sistema financiero nacional.

Los proveedores deberán transparentar sus operaciones, por lo que deberán colocar en su publicidad o en todos sus establecimientos abiertos al público, de manera permanente y visible, una pizarra de anuncios o medio electrónico informativo, que tendrá como propósito brindar información a los consumidores sobre los términos y condiciones de dichos contratos. Además deberán informar, el monto de la tasa de interés anualizada que se cobra sobre los saldos insolutos; dicha información deberá resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable.

Los proveedores deberán cumplir con los requisitos que fije la norma oficial mexicana que se expida al efecto por la Secretaría, la cual incluirá aspectos operativos tales como las características de la información que se debe proporcionar al consumidor, y los elementos de información que debe contener el contrato de adhesión que se utilice para formalizar las operaciones. Asimismo, deberá contener o permitir obtener para los principales servicios ofrecidos, la suma de todos los costos asociados a la operación.

En Coahuila, el H. Congreso del Estado tuvo a bien crear la llamada Ley que Regula las Casas de Empeño..., ordenamiento que con mínimas variantes existe en algunas legislaturas de otras entidades; y que entre sus objetivos principales establece:

ARTICULO 1º. La presente Ley es de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la instalación y funcionamiento de establecimientos cuya finalidad sea ofertar al público la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria.

ARTÍCULO 2º. Son sujetos de esta Ley, las personas físicas y morales que tengan como actividad ofertar al público la celebración de contratos de mutuo con interés y contratos de prenda, a través de las llamadas Casas de Empeño.

ARTÍCULO 3º. Las personas físicas y morales que desempeñen las actividades descritas en el artículo anterior, independientemente de las obligaciones que otras Leyes o reglamentos les impongan, deberán obtener permiso del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas para su instalación y funcionamiento.

Corresponde la aplicación de las normas y la función de fiscalización contenidas en esta Ley, al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas.

ARTÍCULO 7º. Las casas de empeño exhibirán en lugar visible, lista detallada de las operaciones que realicen y los intereses y derechos que por ellas cobren.

ARTÍCULO 8º. La expedición, revalidación, modificación y cancelación de los permisos a que se refiere el artículo 2º de esta Ley, corresponde al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas.

ARTÍCULO 35. Las Casas de Empeño tienen la obligación de proporcionar al prestatario, al momento de formalizar la operación, copia del respectivo contrato, sin espacios en blanco y debidamente firmado por ambas partes. Así mismo, están obligadas a proporcionar al prestatario, a costo de este y siempre que lo solicite, un estado del movimiento de la cuenta respectiva. El costo de este servicio no será mayor al que se utiliza generalmente en el mercado.

ARTÍCULO 36. Los documentos que amparen la identidad del pignorante así como la propiedad del bien pignorado deberán anexarse al contrato correspondiente en copia simple debidamente cotejada.

ARTÍCULO 37. La boleta de empeño, deberá contener al reverso como información mínima, relativa al contrato de prenda, las cláusulas siguientes:

ARTÍCULO 46. A la Secretaria corresponderá realizar las siguientes funciones:

- I La recepción, análisis y calificación de las solicitudes para la expedición, revalidación y modificación de permiso para la instalación y funcionamiento de Casas de Empeño, así como la integración del expediente correspondiente.
- II Elaboración de los proyectos de resolución correspondientes a las solicitudes de expedición, modificación, revalidación y cancelación de permiso para la instalación y funcionamiento de Casas de Empeño.
- III Sancionar a los permisionarios por infracción a la Ley, conforme al procedimiento administrativo previsto en el Capítulo VI de éste último ordenamiento.
- IV Notificar las sanciones por infracciones a las disposiciones de la Ley.
- V Notificar las resoluciones sobre la expedición, modificación, revalidación y cancelación del permiso.
- VI Elaborar formatos de documentos relativos a la solicitud de expedición, revalidación, modificación de permiso y demás papelería oficial necesaria para el cumplimiento del objeto de la Ley.
- VII Llevar a cabo las visitas de inspección, con las formalidades que establece el Código Fiscal para el Estado de Coahuila y,

ARTÍCULO 47. La vigilancia y supervisión de las operaciones y exacto cumplimiento de la Ley, corresponde a la Secretaría por conducto de los Servidores Públicos o persona que para tal efecto autorice, mediante la práctica de diligencias de inspección o auditoria, conforme a las formalidades previstas en el Código Fiscal para el Estado.

Esta ley se encuentra vigente desde el 28 de diciembre de 2005; y es tiempo de que conozcamos el impacto positivo o negativo que ha tenido en la materia ya descrita.

Por ello consideramos necesario que la Comisión de Finanzas, solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, información sobre los resultados que se han obtenido hasta la fecha con el ordenamiento ya citado.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Comisión de Finanzas para efectos de su estudio y dictamen.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 101, Fracciones VI y VII, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 07 de julio de 2009

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Gerardo García Martínez para dar lectura a un pronunciamiento que presenta el Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, sobre la elección federal del 5 de julio.

Diputado.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Gracias, Diputado Presidente.

La jornada cívica electoral del pasado domingo ha sido un gran acontecimiento político de primer orden para la vida nacional. La importante participación ciudadana debe ser motivo de justificado orgullo para todos, porque con nuestro voto hemos refrendado nuestra opción por la democracia, así como por la convivencia civilizada y respetuosa entre las fuerzas políticas como la base segura en que debe sustentarse la unidad de la Nación.

En Coahuila hemos vivido con especial entusiasmo esta jornada nacional y los ciudadanos votamos conforme a nuestras preferencias con entera libertad. En nuestra entidad cobra un significado especial el voto, porque ratificó un rumbo, una gestión y un liderazgo estatales al que la inmensa mayoría los coahuilenses han dicho claramente que apoyan para seguir avanzando por el camino de los logros y las realizaciones progresistas.

Felicitémonos todos porque hemos hecho posible una jornada electoral ordenada, participativa y pacífica. Los ciudadanos en México y en nuestro Estado, acudimos a las urnas para acreditar nuestra vocación cívica y el compromiso con nosotros mismos como pueblo y como Nación.

La democracia mexicana, -- bien lo sabemos-- tiene como un principio fundamental el voto del ciudadano. Y justamente el pasado domingo fue para votar, para elegir y mandar. Así mismo, es necesario recordar que la meta que da sentido a nuestra democracia es la lucha por el constante mejoramiento del nivel de vida del pueblo y a ello debemos avocarnos una vez que se haya cumplido y calificado el voto popular conforme a la ley.

En las condiciones complejas de hoy, ésta es la urgencia nacional y el voto ha enviado un claro mensaje definitivo en ese sentido. La gente exige resolver con urgencia el problema del crecimiento, para atender empleo y seguridad.

La Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que resultará de la voluntad ciudadana expresada el 5 de julio, sin duda tendrá un relevante papel que jugar al respecto, pues al reflejar la nueva realidad política de México conformará el mosaico plural en el que habrán de apoyarse los necesarios acuerdos políticos nacionales para recuperar el crecimiento, fortalecer el federalismo y atender la pobreza y el rezago social, a partir de las atribuciones constitucionales de los diversos órdenes de gobierno.

En el contexto de una nueva correlación de fuerzas, es previsible el debate de puntos de vista y de perspectivas diversas sobre los problemas nacionales. Sin embargo, hay base para el optimismo y tenemos la confianza de que juntos habremos de encontrar las fórmulas privilegiando el encuentro y no el desencuentro, la unidad y no la división, la colaboración positiva y no la confrontación estéril.

Estos son los retos de la política de hoy. Cada quien, desde su partido y su ideología, con su propia visión, deberá de dar su aporte para avanzar como lo está demandando nuestra sociedad.

Como es del conocimiento público, el Partido Revolucionario Institucional logró recuperar en esta elección federal la condición de primera fuerza política en la Cámara de Diputados. Así mismo, el PRI ganó al menos cinco de las seis gubernaturas que estaban en juego en elecciones locales concurrentes.

Se trata sin duda de una victoria de nuestro partido. Sabremos honrar ese logro y sin duda servirá a todo el pueblo de México, porque el PRI es la fuerza histórica que promueve el interés general por encima de los intereses particulares o de grupo.

Esta gran fuerza política, jugará su papel unitario y transformador a favor de todos los mexicanos. Ese es el compromiso del PRI y su militancia, siempre buscando la correspondencia entre el poder y la gente y para que este sirva a los elevados fines que marca nuestra Constitución.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Bien, Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Raúl Onofre Contreras para dar lectura a un pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica...

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Solicité la palabra.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No aparece. Puede participar.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

Los integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional coincidimos en aplaudir la participación y la civilidad con la que transcurrió la jornada electoral del pasado 5 de julio.

En cuanto a los resultados reconocemos el sentir ciudadano expresado en las urnas, la alternancia es una manifestación responsable de la democracia que todos los actores políticos debemos entender y aceptar, pues el respeto al voto es un estandarte que Acción Nacional ha defendido a lo largo de su historia.

En las elecciones del 2006 el voto nos favoreció en la composición de la Cámara Baja del Congreso de la Unión, ahora Acción Nacional le corresponderá ser segunda fuerza política en la Cámara de Diputados y como tal representaremos a un importante número de mexicanos.

Grandes retos se enfrentan en el país y el compromiso del partido político al que pertenecemos es continuar siendo una opción política propositiva, responsable y preocupada por resolver la problemática nacional y mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

De nueva cuenta, nuestro reconocimiento a los ciudadanos que participaron en la jornada electoral como integrantes de casilla, observadores electorales, representantes de partidos políticos y como votantes.

Finalmente, desde aquí reiteramos nuestra invitación a quienes no acudieron a votar a participar activamente en la democracia, defendiendo los ciudadanos a cuyo cargo estará el servicio público de acción popular.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Bien, Diputado.

Enseguida se concede el uso de la palabra al Diputado Raúl Onofre Contreras para dar lectura a un pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que lo suscriben sobre el adecuado uso de la energía eléctrica y su impacto ambiental y económico a los coahuilenses.

Tiene el uso de la palabra.

Diputado Raúl Onofre Contreras:

Compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la Presidencia.

Al ser la electricidad el servicio más generalizado e insustituible en todas las ramas de la economía es considerado como un elemento esencial para el desarrollo comunitario y como el factor más contundente para la productividad y el crecimiento: el índice de desarrollo humano, a manera de ejemplo por excelencia, se vincula con la cobertura eléctrica de un país.

A pesar de lo anterior, un uso inadecuado de la electricidad trae consecuencias perjudiciales en los niveles personal y social y en ámbitos tan diversos como lo son el ambiental y el económico.

Por reportes periodísticos se sabe que el consumo de energía eléctrica se incrementó, tan solo en el mes de mayo, un 18% en el Estado de Coahuila como consecuencia de las altas temperaturas. Así lo ha dado a conocer personal adscrito a la Comisión Federal de Electricidad en la región.

Mayor consumo significa mayores tarifas a pagar. Debemos considerar, además que hay un cambio en la tarifa de invierno a la de verano, lo que provoca que la gente perciba un incremento del cobro en los recibos de electricidad. Es necesario hacer una reflexión al respecto.

Diversos estudios consideran que son tres los aspectos importantes por los se debe ahorrar y hacer un uso eficiente de la energía:

- Tener menores costos, al reducir el pago de la facturación eléctrica
- Preservar nuestros recursos naturales y de nuestro planeta, lo que implica menos deforestación
- Disminuir el consumo de combustibles fósiles utilizados para generar energía eléctrica y la consecuente reducción de emisiones contaminantes al medio ambiente

No es una tarea complicada. Algunas sencillas prácticas pueden contribuir al ahorro de la electricidad: Para la iluminación, por ejemplo, se recomienda utilizar lámparas fluorescentes y compactas en sustitución de focos incandescentes y pintar el interior de la casa con colores claros.

El refrigerador es uno de los aparatos que consume más energía en el hogar. Por lo que colocarlo alejado de la estufa y fuera del alcance de los rayos del sol, comprobar que la puerta selle perfectamente y descongela el refrigerador y limpiarlo con un paño húmedo por lo menos cada dos meses son medidas recomendadas.

La plancha es otro aparato que consume mucha energía. Se recomienda utilizarla de manera ordenada y programada para ahorra energía y reducir los gastos. Hacerlo de manera ordenada y programa significa planchar primero la ropa gruesa, o que necesite más calor, y deja para el final la delgada, que requiere menos calor y desconectar la plancha poco antes de terminar para aprovechar la temperatura acumulada.

Para el caso de los hornos, los tostadores y las aspiradoras, siempre se recomienda mantenerlos lo más limpios posibles. De esta manera funcionan mejor y consumen menos energía.

Para estos tiempos de calor, el uso adecuado del aire acondicionado y calefacción son importantes. Las instancias especializadas recomiendan utilizar la vegetación, es decir, plantar árboles en puntos estratégicos para generar sombras en el verano. También recomiendan tratar de instalar toldos de lona o aleros inclinados, persianas de aluminio, vidrios polarizados, recubrimientos, mallas y películas plásticas,

para evitar que el sol llegue directamente al interior y dar mantenimiento periódico y limpiar los filtros de manera regular.

Integrantes de esta Soberanía hacen a través de este pronunciamiento, patente su interés por la conservación del medio ambiente y el bienestar económico y social de sus representados.

EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

A 7 DE JULIO DE 2009.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra, al Diputado Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta sobre “El Día Mundial del Refugiado”.

Tiene la palabra.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La Resolución 55/76 de la Organización de las Naciones Unidas, determinó que cada año, el 20 de junio sería el Día Mundial del Refugiado. De éste documento resulta importante la lectura de los siguientes párrafos:

“.....[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/55/597)]

55/76. Cincuentenario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Día Mundial de los Refugiados.

... 3. Reafirma su apoyo a las actividades que la Oficina del Alto Comisionado lleva a cabo, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General en la materia, en favor de los repatriados, los apátridas y los desplazados internos;

4. Toma nota del papel crucial que cabe a la colaboración con los gobiernos y las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales, así como de la participación de los refugiados en las decisiones que afectan a sus vidas...

...6. Toma nota de que en el año 2001 se cumple el cincuentenario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, en la que se enuncian los conceptos fundamentales para la protección internacional de los refugiados;

7. Toma nota también de que la Organización de la Unidad Africana ha convenido en que la celebración de un día internacional de los refugiados podría coincidir con la del Día de los Refugiados en África, que se observa el 20 de junio;

8. Decide que, a partir del año 2001, el día 20 de junio sea el Día Mundial de los Refugiados...

Nuestra Ley General de Población define al refugiado, así:

“Artículo 42.-.....

VI.- REFUGIADO.- *Para proteger su vida, seguridad o libertad, cuando hayan sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público en su país de origen, que lo hayan obligado a huir a otro país.”*

Los refugiados son personas que se han quedado sin patria propia, que se han visto en la necesidad de huir de sus naciones a causa de las guerras, las revoluciones o por ejercer sus derechos de expresión, y, en todo caso por enfrentar a gobiernos represivos o poco democráticos.

Los conflictos en naciones africanas o asiáticas generan movilizaciones de miles y cientos de miles de personas que tienen que cruzar fronteras sin papeles en muchos casos, y además, sujetas a la voluntad discrecional de los gobiernos receptores; enormes cantidades de ellos son rechazados y deportados a sus sitios de origen, donde encuentran una celda, o la muerte.

Amnistía Internacional denuncia que varias naciones europeas han incumplido sus deberes de ayuda humanitaria a los refugiados, y han iniciado operaciones de interceptación y deportación de los mismos; entre otras: Italia, Grecia, España y Turquía.

Hay más de 40 millones de refugiados en el mundo actualmente; la mayoría huyeron de persecuciones por motivos bélicos, étnicos o por resistirse a gobiernos opresores. Muchos viven en situaciones precarias en campos “especiales”; donde sus derechos prácticamente no existen; la resolución de los gobiernos receptores para permitirles un estatus y estadía digna puede tardar años, una gran cantidad de fallece en estos vergonzosos campos; el hacinamiento, la falta de servicios básicos, de atención médica, de empleo, así como de otros satisfactores los condena a una vida miserable.

Un dato clave es que la mayoría de los refugiados son mujeres, pues los hombres se encuentran en combate, ya murieron o están presos; mujeres que nunca más vuelven a ver a sus esposos, hijos o hermanos. Niños convertidos en soldados al no alcanzar a escapar de sus captores. Una realidad aterradora; un fenómeno que crece todos los días.

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, dispone que los estados firmantes deben proporcionar asilo y derechos a los refugiados que reúnen las características pactadas en el mismo documento.

Nuestro país se distinguió a nivel mundial, cuando dio asilo a los chilenos que huyeron de la dictadura, así como a muchos españoles. Igualmente ha sido humanitaria con movilizandos de otros pueblos.

De los derechos de esta Convención, son de resaltar, los siguientes:

Artículo 2. -- Obligaciones generales

Todo refugiado tiene, respecto del país donde se encuentra, deberes que, en especial, entrañan la obligación de acatar sus leyes y reglamentos, así como las medidas adoptadas para el mantenimiento del orden público.

Artículo 3. -- Prohibición de la discriminación

Los Estados Contratantes aplicarán las disposiciones de esta Convención a los refugiados, sin discriminación por motivos de raza, religión o país de origen.

Artículo 4. -- Religión

Los Estados Contratantes otorgarán a los refugiados que se encuentren en su territorio un trato por lo menos tan favorable como el otorgado a sus nacionales en cuanto a la libertad de practicar su religión y en cuanto a la libertad de instrucción religiosa de sus hijos.

Artículo 5. -- Derechos otorgados independientemente de esta Convención

Ninguna disposición de esta Convención podrá interpretarse en menoscabo de cualesquiera otros derechos y beneficios independientemente de esta Convención otorgados por los Estados Contratantes a los refugiados....

El 20 de junio es el Día Mundial del Refugiado; es momento de recordar que si nosotros fuimos bendecidos con una patria y un suelo, además de una Constitución que nos otorga garantías y derechos; también hay seres humanos cuya patria es una carpa en suelo extranjero, un pedazo de tierra donde viven como prisioneros por el único “delito” de escapar de una guerra, de una persecución o por desear un futuro mejor para sus hijos.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Primero.- Nos solidarizamos con los seres humanos que tienen el carácter de refugiados en todo el mundo

Segundo.- Este grupo parlamentario manifiesta su apoyo a todo gobierno, organización y pueblo que brinde asilo, protección y trato digno a los refugiados.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “Felipe Calderón Hinojosa”

Saltillo, Coahuila, a 07 de julio de 2009

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Russek Fernández del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados y Diputadas que lo suscriben sobre el proceso electoral del 5 de julio.

Diputado Jaime Russek Fernández:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

La jornada electoral de este domingo 5 de Julio fue ejemplar porque transcurrió en paz y en un ambiente de civilidad.

Según datos del IFE, el 99.95 por ciento de las casillas fueron instaladas en todo el país y los incidentes que se presentaron en las mismas fueron atendidos oportunamente.

Yo quiero utilizar esta Tribuna para hacer un amplio y merecido reconocimiento a todos los ciudadanos que formaron parte del proceso electoral, desde el funcionario de casilla hasta los consejeros electorales locales y distritales.

A los representantes de los distintos partidos y a los observadores ciudadanos, a todos ellos mi reconocimiento.

Quiero reconocer también la participación de los Medios de Comunicación Masiva, la cual fue fundamental en este proceso, ya que son los vehículos por excelencia para hacer llegar a la ciudadanía

la oferta política de quienes contendieron. También por ser respetuosos de los tiempos y la legalidad en la difusión de los resultados.

Hoy en día, hablar de la lucha político-electoral en sistemas políticos de alternancia y competencia efectiva significa, en gran medida, hablar de estrategias de comunicación política y en los resultados electorales, esta de manifiesto la cuantía de las estrategias.

Por otro lado, quiero enaltecer la importancia de la decisión ciudadana de participar, de ejercer su derecho y su deber, tenemos grandes retos, no podemos hablar de triunfos absolutos cuando una gran parte de los ciudadanos decidió no salir a votar.

Sin embargo, el nivel de abstención a nivel nacional, aunque muy significativo, no resultó ser tan catastrófica como se preveía, pues se mantuvo incluso por arriba de los parámetros normales de las elecciones intermedias.

La preocupación que vivimos en medio de la campaña del voto en blanco que promovieron varias organizaciones y hasta intelectuales sumaron un 6.22 %, aproximadamente, sumando los votos nulos y los que se emitieron por los candidatos no registrados.

Compañeros, la jornada electoral es la parte más importante del proceso electoral, ya que en su desarrollo ocurre justamente la emisión de los votos de los ciudadanos, su decisión, su mandato y esta jornada fue, por decisión de ellos mismos, tranquila, limpia y en un claro ambiente de responsabilidad y civilidad.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13 horas con 25 minutos del día 7 de julio 2009, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 14 de julio del presente año. Buenas tardes.